

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD SUR
OCCIDENTE E.S.E.**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. y Acuerdo 37 del 20 de septiembre de 2017 Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., emitido por la Junta Directiva de la Subred y Manual de Contratación y el proceso corresponde a la Invitación a Subasta Inversa ISI 009 de 2022 adelantado por el Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuentan con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

Que por medio del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016 “Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 641 de 2016, expedido por el H. Concejo de Bogotá, es una entidad pública descentralizadas de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, es una entidad mixta sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada y constituida como corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital.

Que por medio del Acuerdo Distrital 761 de 2020, se adoptó *“El plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”*, con el cual se modificó la razón social de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, y le encomendó entre otras, las funciones de ser *“el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.”*



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

Que igualmente estableció el mencionado Acuerdo que las *“Empresas Sociales del Estado del Distrito, así como las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito, están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT.”*

Que en desarrollo de dicha condición, el artículo 99 del mismo Acuerdo 761 de 2020, estableció como funciones de la EGAT, entre otras las siguientes: a. Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud; b. Solicitar, analizar y centralizar las necesidades en materia de contratación de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, con el fin de hacer la programación de la adquisición de bienes o servicios no misionales que éstas requieran; c. Liderar el proceso de estandarización de necesidades de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT; d. Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos; e. Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud;... i. Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta; j. Asesorar a EL CONTRATANTE/ENTIDAD RECEPTORA de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley; k. Las demás actividades que señalen los estatutos y que sean conexas con su objeto social.

Que dando aplicación a lo dispuesto por los artículos 98 y 99 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, y teniendo en cuenta que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E y la EGAT son entidades que pertenecen al sector salud distrital, es procedente la celebración de un contrato interadministrativo entre las partes descritas para adelantar la etapa precontractual de los bienes y/o servicios que se describirán en las cláusulas del contrato.

Que, en virtud del contrato interadministrativo No.7103 de 2021 suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y cuyo objeto es *“Prestación de servicios del operador logístico para asesoría, acompañamiento, ejecución de la etapa precontractual para contratar el servicio integral, para el alquiler de equipo biomédico según la descripción del anexo técnico, necesario para la normal prestación a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”*

Que en cumplimiento del precitado contrato interadministrativo se dio origen al proceso ISI No. 009 de 2022.

Que, el 06 de Junio de 2022 se publicó, el Aviso de control social de la EGAT, Estudios previos, el proyecto de reglas de participación y demás anexos de tipo precontractual del proceso ISI-009-2022 a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto corresponde al **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E”**.

Que, el presupuesto asignado para la presente Subasta Inversa corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.666.158.834) IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

indirectos (tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección).

Que el día 17 de junio de 2022, la EGAT publicó las respuestas a las observaciones allegadas al proyecto de reglas de participación y demás documentos, en el término otorgado para este fin por los interesados en el proceso de selección.

Que el día 21 de Junio de 2022, la EGAT publicó documentos definitivos y reglas de participación definitivas del proceso ISI-009-2022.

Que el día 01 de Julio de 2022, la EGAT publicó las respuestas a las observaciones allegadas a las reglas de participación y demás documentos definitivos, en el término otorgado para este fin por los interesados en el proceso de selección.

Que el día 05 de Julio de 2022, se expidió la Adenda No. 1 se modifica el cronograma con ocasión a las observaciones a las reglas de participación definitivas.

Que el día 06 de Julio de 2022, se expidió la Adenda No. 2 se modifica el cronograma con ocasión a las observaciones a las reglas de participación definitivas.

Que, el 08 de Julio de 2022 a las 10:00 a.m, cerro el plazo de presentación de ofertas del proceso, recibándose un total de veinticinco (25) ofertas a través de la plataforma electrónica SECOP II, a consultarse en este enlace <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index> y las cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
ALLERS ISI 009 DE 2022 Op. 23504	Alers S.A	Oferta rechazada	7/6/2022 1:56 PM	0 CO
OFERTA CAPS VILLA JAVIER SUBRED SUR OCCIDENTE	MEMCO S.A.S	Oferta aceptada	7/6/2022 1:55 PM	1.078.718.801 CO
GESCOM - ISI 009 DE 2022	GESCOM SAS	Oferta aceptada	7/6/2022 1:52 PM	257.335.118 CO
EGAT-SUBRED SUR OCCIDENTE - ISI 009 DE 2022	ORIBIDENTAL S.A.S	Oferta aceptada	7/6/2022 1:47 PM	99.659.015 CO
LA MUELA - ISI 009 DE 2022	LA MUELA SAS	Oferta aceptada	7/6/2022 1:29 PM	86.323.051 CO
ISI 009 DE 2022	IMCOLMEDICA	Oferta aceptada	7/6/2022 1:28 PM	370.386.387 CO
OFERTA M&D MEDICAL DEVICES SAS - ISI 09 2022 EGAT VILLA JAVIER SR SUR OCCIDENTE	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	Oferta aceptada	7/6/2022 1:18 PM	547.954.000 CO
ISI 009 DE 2022****BTL COLOMBIA SAS	BTL COLOMBIA SAS	Oferta rechazada	7/6/2022 1:05 PM	0 CO
Oferta SURGIPLAST LTDA - ISI-009-2022	SURGIPLAST	Oferta aceptada	7/6/2022 12:54 PM	27.587.540 CO
SMN Soluciones Integrales S.A.S- ISI-009-2022	SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta aceptada	7/6/2022 12:48 PM	107.150.171 CO
L.A.S. & EGAT CAPS JAVIER	L.A.S Electromedica S.A.S	Oferta aceptada	7/6/2022 12:45 PM	566.245.000 CO
IM 015- ISI 009 2022 copia	IMCARE SAS	Oferta aceptada	7/6/2022 12:42 PM	543.355.190 CO
PROPUESTA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA SUBRED SUR OCCIDENTE	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	Oferta aceptada	7/6/2022 12:27 PM	213.946.890 CO
ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS ISI 009-2022 - HOSPITECNICAS SAS	HOSPITECNICAS A.S.	Oferta aceptada	7/6/2022 11:31 AM	50.495.640 CO
Propuesta Proceso ISI-009 CAPS VILLA JAVIER	INVERSIONES PROMEDCO SAS	Oferta aceptada	7/6/2022 11:09 AM	504.613.992 CO
EGAT-VILLA JAVIER	SOLMETAL	Oferta aceptada	7/6/2022 10:48 AM	253.850.710 CO
EGAT 4 - MR copia	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta aceptada	7/6/2022 10:47 AM	177.030.500 CO
OFERTA ISI 009 DE 2022 ADQUISICION EQUIPOS BIOMEDICOS CAPS VILLA JAVIER	MEDICOL S.A.S	Oferta aceptada	7/6/2022 10:46 AM	34.425.510 CO
OFERTA BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS ISI-009-2022	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	Oferta aceptada	7/6/2022 9:08 AM	16.650.777 CO
OFERTA ORDUZ EGAT 2022	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Oferta aceptada	7/6/2022 8:19 AM	254.935.000 CO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EGAT ISI 009 DE 2022	QUIRURGIL S.A	Oferta aceptada	7/6/2022 7:42 AM	170.000.000 CO
Evolution 2022-03	EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS	Oferta rechazada	7/6/2022 7:32 AM	0 CO
OFERTA VM INNOVA 2022 GESTION	VM INNOVA	Oferta aceptada	7/6/2022 7:23 AM	257.252.000 CO
OFERTA CARVEPA ENTIDAD ADMINISTRATIVA 2022	CARVEPA SAS	Oferta aceptada	7/7/2022 7:57 PM	256.717.000 CO
OFERTA 009	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	7/7/2022 4:12 PM	397.685.071 CO

Que, el 25 de Julio de 2022 se publicó a través de la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes, el cual surtió el traslado pertinente; dentro del mismo y previo a la apertura de sobres, los interesados allegaron las subsanaciones respectivas dando aplicación a lo referido en el art. 5 de la Ley 1150 de 2007, modificada par la Ley 1882 de 2018, obteniendo el siguiente resultado:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

LOTE	DESCRIPCION	OFERENTES	FINAL DE EVALUACION TÉCNICA	FINAL DE EVALUACION FINANCIERO	FINAL DE EVALUACION JURIDICO	FINAL DE EVALUACION SARLAFT	RESULTADO FINAL
1	APARATO DE TRACCION LUMBAR	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		18.BTL COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	AUTOCLAVE DE MESA	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		21.LA MUELA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		22.SAS ORBIDENTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	BALONES TERAPEUTICOS	04.EVOLUCIÓN FITNESS CORPORACIÓN SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	BANCO DE COLSON	DESIERTO					
5	BAÑO SEROLÓGICO	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	BARRAS PARALELAS	08.MEDICOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		18.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		25.Ailers SA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO	18.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		25.Ailers SA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
10	BICICLETA ESTATICA	04.EVOLUCIÓN FITNESS CORPORACION SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	CABINA SONOAMORTIGUADA	DESIERTO					
12	CAMILLA DE EXAMEN	08.MEDICOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

		16.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS 20.IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE	08.MEDICOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	CAMILLA DE TRANSPORTE	08.MEDICOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		07.BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	CAMILLA GINECOLÓGICA	08.MEDICOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	CAMINADORA	04.EVOLUCIÓN FITNESS CORPORACIÓN SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	CENTRIFUGA	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	DOPPLER FETAL	12.HOSPITECNICA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	ECOGRAFO CON DOPPLER	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		05.QUIRURGIL SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		11.INVERSIONES PROMEDCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		15.LAS Electromedicina SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		18.DISPOSITIVOS MEDICOS M&D SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	ELECTROCARDIOGRAFO	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		12.HOSPITECNICA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		15.LAS Electromedicina SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		18.BTL COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	ELECTROESTIMULADOR	24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		18.BTL COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		24.MEMCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)	21.LA MUELA SAS 22.SAS ORBIDENTALES 24.MEMCO SAS	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	21.LA MUELA SAS 24.MEMCO SAS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	ESCALERRILLA DE DEDOS	DESIERTO					
27	EXTRACTOR DE LECHE	DESIERTO					
28	FLUJOMETRO	12.HOSPITECNICA SAS 20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE
29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS 20.IMCOLMEDICA 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
30	HIDROCOLECTOR	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
31	INSTRUMENTAL	20.IMCOLMEDICA 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE
32	KIT DE BANDAS ELASTICAS	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS 14.IMCARE SAS 20.IMCOLMEDICA 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
34	LAMPARA DE FOTOCURADO	21.LA MUELA SAS 22.SAS ORBIDENTALES 24.MEMCO SAS	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	DESIERTO					
36	LOCALIZADOR APICAL	21.LA MUELA SAS 22.SAS ORBIDENTALES 24.MEMCO SAS	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE
37	MASAJEADOR INFRARROJO	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
38	MESA BIPEDESTACION	08.MEDICOL SAS 14.IMCARE SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	14.IMCARE SAS 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE
40	NEVERA DE VACUNACION	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS 14.IMCARE SAS 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
41	NEVERA VERTICAL	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
42	PULSOXIMETRO	24.MEMCO SAS 01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS 20.IMCOLMEDICA 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
43	RAMPA Y ESCALERAS	08.MEDICOL SAS 14.IMCARE SAS 11.INVERSIONES PROMEDCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
44	RAYOS X FIJO	15.LAS Electromedicina SAS 19.DISPOSITIVOS MEDICOS M&D SAS 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
45	REMO	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
46	RUEDA DE HOMBRO	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
47	SIERRA CORTA YESOS	20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
49	SUCCIONADOR	01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS 12.HOSPITECNICA SAS 20.IMCOLMEDICA	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
51	TANQUE DE PARAFINA	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
52	TANQUE REMOILINO	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
53	TENS DIGITAL	14.IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
54	TENSÍMETRO PARED ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	20.IMCOLMEDICA 24.MEMCO SAS 14.IMCARE SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO	18.BTL COLOMBIA SAS 24.MEMCO SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE
56	UNIDAD ODONTOLÓGICA	22.SAS ORBIDENTALES 24.MEMCO SAS 01.ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS 12.HOSPITECNICA SAS 14.IMCARE SAS	CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
57	LÁMPARA PIELITICA PARA CONSULTORIO LED	15.LAS Electromedicina SAS 16.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS 17.SURGIPLAST 19.DISPOSITIVOS MEDICOS M&D SAS	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE
58	BIOMBO 1.65X1.90	02.CARVEPA SAS 03.VM INNOVA 05.METÁLICAS ORDUZ	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE



**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

		08.MEDICOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		16.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		02.CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		03.VM INNOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
59	ESTANTERIA	06.METÁLICAS ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		09.MUEBLES ROMERO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
60	BASCUA	10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		02.CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		03.VM INNOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
61	MODULO FARMACIA	06.METÁLICAS ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		13.DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		14.IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62	TV Y VIDEO BEAM	23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		02.CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		03.VM INNOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63	LOCKER-POLTRONA-SOFA	06.METÁLICAS ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		02.CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		03.VM INNOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
64	ESCRITORIO Y MESAS	06.METÁLICAS ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		09.MUEBLES ROMERO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		13.DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65	COMPRESERO	10.SOLMETAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		20.IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		02.CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		03.VM INNOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
66	SILLAS	06.METÁLICAS ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		09.MUEBLES ROMERO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		13.DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
67	ARCHIVADOR	23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		02.CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		03.VM INNOVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		06.METÁLICAS ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		09.MUEBLES ROMERO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
68	ESTIBA	23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		10.SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		23.GESCOM SAS Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 19 de Julio de 2022, se expidió la Adenda No. 3 se permite adendar el cronograma teniendo en cuenta que en la etapa de cierre del proceso se presentaron 25 ofertas para los 68 lotes que componen la necesidad; razón por la cual resulta necesario otorgar más tiempo al comité evaluador para la culminación de la etapa de evaluación.

Que el día 28 de Julio de 2022, se expidió la Adenda No. 4 teniendo en cuenta que por error involuntario no se llevó a cabo la publicación de las ofertas dentro de la Plataforma Secop II y dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, la Entidad procede a PUBLICAR en



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

Plataforma y se corre traslado de las propuestas ÚNICAMENTE para la presentación de observaciones. Cabe resaltar que la etapa subsanaciones ya fue surtida.

Que el día 04 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 5 teniendo en cuenta que por error involuntario no se incluyó dentro de la Adenda No.4 la actividad denominada “Inicio de Subasta” y dando cumplimiento a los principios de transparencia publicidad y selección objetiva, la Entidad procede a modificar el cronograma del proceso.

Que el día 9 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 6 teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de verificación, la Entidad procede a modificar el cronograma del proceso.

Que el día 11 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 7 teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de verificación las nuevas subsanaciones radicadas por los oferentes, la Entidad procede a modificar el cronograma.

Que el día 12 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 8 teniendo en cuenta que el volumen de propuestas habilitadas y el número de lotes para la presente convocatoria, es necesario modificar el cronograma del proceso específicamente en la actividad No. 5 denominada “Inicio de Subasta”, toda vez que es necesario contar con tiempo para la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes que participaran en la subasta.

Que el día 17 de agosto del 2022 se publicaron las respuestas a las observaciones del informe preliminar.

Que el día 18 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 9 toda vez que es necesario contar con tiempo para la verificación de los documentos aportados posteriormente a la publicación del informe definitivo, se modifica el cronograma del proceso.

Que el día 23 de agosto del 2022 se publica la evaluación definitiva y conforme al cronograma del proceso se lleva a cabo la apertura del sobre económico a partir de las 10:00 am, para cada uno de los 68 lotes tal y como consta en la plataforma Secop II en el siguiente enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.AWD.1376308>.

Que el día 25 de agosto de 2022 se llevó a cabo la celebración de las diferentes subastas electrónicas en la cual participaron los proponentes habilitados para los diferentes lotes, tal como consta en el informe que reposa en la carpeta digital denominada “REPORTE SECOP SUBSATA ISI 009-2022” cuyo enlace es: <https://bit.ly/3qCaAzZ>. Así mismo, se relacionan a continuación:

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

OFERENTE	LOTE AL QUE SE PRESENTO
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	2,5,8,19,20,22,29,33,40,42,49,57
SOLUCIONES METALICAS ALMACENAMIENTO SAS	59,60,61,63,64,66,67,68
INVERSIONES PROMEDCOSAS	19,44
HOSPITECNICA S.A.S.	18,20,28,49,57
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	61,64,66
IMPORTADORA COLOMBIANA ARTICULOS ESPECIALES SAS	1,3,6,7,10,12,14,15,16,17,20,21,25,30,32,33,37,38,39,40,41 45,46,48,50,51,52,53,55,57,61
L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S.	19,20,44,57
SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	8,9,12,57,58
SURGIPLAST LTDA	57
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	19,44,57
CARVEPA SAS	58,59,61,63,64,66,67
IMCOLMEDICA S.A.	2,5,8,9,12,14,15,17,18,20,22,28,29,31,33,42,47,49,54,63,65
LA MUELA SAS	2,23,24,34,36
ORBIDENTAL S.A.S.	2,23,34,36,56
GESCOM SAS	59,61,62,63,64,66,67,68
MEMCO S.A.S	1,2,3,5,8,9,10,19,20,21,22,23,24,29,31,33,34,36,39,40,41,42 54,55,56
VM INNOVA S.A.S.	58,59,61,63,64,66,67
QUIRURGIL S.A.	19
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	58,59,61,63,64,66,67
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	14
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	7,12,13,14,15,38,43,58
MUEBLES ROMERO S.A.S.	59,64,66,67

tal como consta en el informe que reposa en la carpeta digital denominada “REPORTE SECOP
SUBSATA ISI 009-2022”:

Que, efectuado lo anterior, la evaluadora financiera verifico la oferta económica resultante de las subastas, encontrando que los valores finales de puja obtenidos con respecto al estudio de mercado efectuado por la Entidad podían presentar precios artificialmente bajos, razón por la cual, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se requirió el día 30 de agosto de 2022 a los proponentes para sustentar el valor ofertado, así:

LOTE	NOMBRE LOTE	OFERENTE REQUERIDO
2	AUTOCLAVE DE MESA	MEMCO SAS IMCOLMEDICA ORBIDENTAL S.A.S LA MUELA SAS MEDICOL SAS
7	BARRAS PARALELAS	
8	BASCULA DE PIE CON TALIMETRO	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS IMCOLMEDICA
9	BASCULA PESA BEBE CON INFANTOMETRO	IMCOLMEDICA SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS
12	CAMILLA DE EXAMEN	IMCOLMEDICA MEDICOL SAS
14	CAMILLA DE TRANSPORTE	IMCOLMEDICA MEDICOL SAS
15	CAMILLA GINECOLÓGICA	MEDICOL SAS
19	ECOGRAFO CON DOPPLER	L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S INVERSIONES PROMEDCO SAS M&D MEDICAL DEVICES S.A.S QUIRURGIL S.A
20	ELECTROCARDIOGRAFO	IMCOLMEDICA L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S
22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	IMCOLMEDICA
23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)	ORBIDENTAL S.A.S MEMCO S.A.S
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

34	LAMPARA DE FOTOCURADO	ORBIDENTAL S.A.S
36	LOCALIZADOR APICAL	MEMCO S.A.S LA MUELA SAS
38	MESA BIPEDESTACION	MEDICOL SAS
41	NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS	IMCARE SAS
43	RAMPA Y ESCALERAS	MEDICOL SAS
44	RAYOS X FIJO	L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S
49	SUCCIONADOR	IMCOLMEDICA
54	TENSIÓMETRO PARED ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	IMCOLMEDICA MEMCO
57	LÁMPARA PIELITICA PARA CONSULTORIO LED	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S SURGIPLAST SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS
59	ESTANTERIA	SOLMETAL GESCOM SAS
61	MODULO FARMACIA	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
63	LOCKER-POLTRONA-SOFA	IMCOLMEDICA GESCOM SAS SOLMETAL
64	ESCRITORIO Y MESAS	SOLMETAL CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
66	SILLAS	GESCOM SAS SOLMETAL CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
67	ARCHIVADOR	SOLMETAL

Dentro del plazo otorgado y evaluada la información remitida por los oferentes requeridos, el componente financiero. El 31 de Agosto de 2022 se efectuó el análisis de la información recibida de los oferentes, lo cual da lugar a determinar los menores precios ofrecidos con el cumplimiento de requisitos, que permitan la ejecución del contrato.

Que el día 31 de agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 10, toda vez que efectuada la verificación aritmética de algunas ofertas económicas y se procede a la estructuración del acta de recomendación, por lo expuesto se modifica el cronograma del proceso en el siguiente orden.

Que el día 31 de Agosto de 2022, se expidió la Adenda No. 11, obedeciendo a la verificación aritmética de algunas ofertas económicas.

Que el día 13 de septiembre de 2022, la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT expidió acta de recomendación a la Subred, con el siguiente consolidado.



RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

LOTE	OFERENTE HABILITADO	ESTADO LOTE	VALOR A ADJUDICAR
1	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
2	MEMCO S.A.S	HABILITADO	\$ 19.336.495
3	MEMCO S.A.S	HABILITADO	\$ 649.720
4	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
5	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
6	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 1.021.496
7	MEDICOL S.A.S	HABILITADO	\$ 562.000
8	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	\$ 21.340.000
9	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 16.606.000
10	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 7.112.630
11	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
12	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 6.518.400
13	MEDICOL SAS	HABILITADO	\$ 1.428.000
14	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 7.790.000
15	MEDICOL S.A.S	HABILITADO	\$ 2.900.000
16	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
17	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
18	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
19	L.A.S Electromedicina S.A.S.	HABILITADO	\$ 70.500.000
20	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 14.065.000
21	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
22	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 42.900.000
23	ORBIDENTAL S.A.S.	HABILITADO	\$ 2.023.000
24	LA MUELA SAS	HABILITADO	\$ 36.556.582
25	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 1.189.572
26	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
27	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
28	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 235.000
29	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 4.409.378
30	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 8.384.736
31	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 9.983.884
32	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 6.223.700
33	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	\$ 14.400.000
34	ORBIDENTAL S.A.S.	HABILITADO	\$ 1.983.500
35	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
36	MEMCO S.A.S	HABILITADO	\$ 5.265.585
37	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 1.785.000
38	MEDICOL S.A.S.	HABILITADO	\$ 3.670.000
39	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 28.866.801
40	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 14.637.000
41	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 57.120.000
42	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	\$ 3.000.000
43	MEDICOL S.A.S.	HABILITADO	\$ 1.702.000
44	L.A.S Electromedicina S.A.S.	HABILITADO	\$ 263.000.000
45	DESIERTO	DESIERTO	\$ -
46	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 3.707.802
47	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 7.140.000
48	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 3.671.983
49	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 3.500.000
50	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 9.921.268
51	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 2.129.386
52	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 36.275.960
53	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 1.388.452
54	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$ 25.622.723
55	IMCARE SAS	HABILITADO	\$ 8.665.699
56	MEMCO S.A.S	HABILITADO	\$ 41.314.134



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”**

57	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	HABILITADO	\$	22.500.000
58	MEDICOL S.A.S.	HABILITADO	\$	5.352.897
59	SOLMETAL	HABILITADO	\$	8.376.435
60	SOLMETAL	HABILITADO	\$	180.710
61	CARVEPA SAS	HABILITADO	\$	55.017.500
62	GESCOM SAS	HABILITADO	\$	4.928.400
63	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$	12.127.420
64	CARVEPA SAS	HABILITADO	\$	60600.000
65	IMCOLMEDICA	HABILITADO	\$	1.663.190
66	CARVEPA SAS	HABILITADO	\$	83.782.000
67	SOLMETAL	HABILITADO	\$	6.783.000
68	SOLMETAL	HABILITADO	\$	1.226.080
TOTAL ADJUDICADO ISI-009-2022			\$	1.083.210.417,08

La EGAT informa a la Subred integrada de Servicios de salud Sur Occidente E.S.E., que las condiciones de índole contractual corresponden a lo indicado en la invitación del proceso ISI 009 de 2022.

Que el plazo total de ejecución del contrato corresponde a CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que a partir del cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, es necesario precisar que la EGAT, ejerce una recomendación derivada de las obligaciones establecidas desde el Plan de Desarrollo Distrital y los Contratos Interadministrativos, bajo la existencia de un Comité Evaluador que plasma en un acta de recomendación los resultados del proceso de contratación de tal manera que concurre en responsabilidad por las recomendaciones realizadas, de ahí que aplicando remisión jurídica, lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 cuando alude:

“(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. (...)”

Que los días 13 y 16 de septiembre de 2022 la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E sesiona el Comité Asesor de Contratación, donde los miembros recomiendan a la Gerencia acoger la recomendación emitida por la EGAT de acuerdo a la conveniencia económica, técnica y financiera, con miras al cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas en el marco del convenio interadministrativo suscrito con el FFDS-Secretaría Distrital de Salud.

Que, en atención a las consideraciones acogidas por el citado Comité Asesor de Contratación No. 059, la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., mediante el presente Acto, procederá a adjudicar el proceso ISI 009-2022

En mérito de lo expuesto la Gerente de la Subred Sur Occidente E.S.E,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso Invitación a Subasta Inversa ISI 009 de 2022, cuyo objeto corresponde al **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”, los lotes e ítems a los oferentes relacionados a continuación

LOTES Y PROPONENTES RECOMENDADOS A ADJUDICAR:

MEMCO SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
2	AUTOCLAVE DE MESA	\$ 19.336.495,00
3	BALONES TERAPEUTICOS	\$ 849.720,00
36	LOCALIZADOR APICAL	\$ 5.265.585,00
56	UNIDAD ODONTOLÓGICA	\$ 41.314.134,00
TOTAL		\$ 66.765.934,00

IMCARE SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)	\$ 1.021.496,00
10	BICICLETA ESTATICA	\$ 7.112.630,00
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)	\$ 1.188.572,00
30	HIDROCOLECTOR	\$ 8.394.736,00
32	KIT DE BANDAS ELASTICAS	\$ 6.223.700,00
37	MASAJEADOR INFRARROJO	\$ 1.785.000,00
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	\$ 28.866.901,00
40	NEVERA DE VACUNACION	\$ 14.637.000,00
41	NEVERA VERTICAL	\$ 57.120.000,00
46	RUEDA DE HOMBRO	\$ 3.707.802,00
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED	\$ 3.671.983,00
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	\$ 9.921.268,00
51	TANQUE DE PARAFINA	\$ 2.129.386,00
52	TANQUE REMOILINO	\$ 36.275.960,00
53	TENS DIGITAL	\$ 1.369.452,00
55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO	\$ 8.665.699,00
TOTAL		\$ 192.091.585,00

MEDICOL		
---------	--	--



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
7	BARRAS PARALELAS	\$ 562.000,00
13	CAMILLA DE MASAJES 13 PLEGABLE	\$ 1.428.000,00
15	CAMILLA GINECOLÓGICA	\$ 2.900.000,00
38	MESA BIPEDESTACION	\$ 3.670.000,00
43	RAMPA Y ESCALERAS	\$ 1.702.000,00
58	BIOMBO 1.65X1.90	\$ 5.352.897,00
TOTAL		\$ 15.614.897,00

ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	\$ 21.340.000,00
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE	\$ 14.400.000,00
42	PULSOXIMETRO	\$ 3.000.000,00
TOTAL		\$ 38.740.000,00

IMCOLMEDICA		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO	\$ 16.606.000,00
12	CAMILLA DE EXAMEN	\$ 6.518.400,00
14	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$ 7.790.000,00
20	ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 14.065.000,00
22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	\$ 42.900.000,00
28	FLUJOMETRO	\$ 235.000,00
29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL	\$ 4.409.378,00
31	INSTRUMENTAL	\$ 9.983.684,00
47	SIERRA CORTA YESOS	\$ 7.140.000,00
49	SUCCIONADOR	\$ 3.500.000,00
54	ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	\$ 25.622.723,00
63	LOCKER-POLTRONA- SOFA	\$ 12.127.420,00
65	COMPRESERO	\$ 1.663.190,00
TOTAL		\$ 152.560.795,00

LAS ELECTROMEDICINA SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
19	ECOGRAFO CON DOPPLER	\$ 70.500.000,00
44	RAYOS X FIJO	\$ 263.000.000,00
TOTAL		\$ 333.500.000,00

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

ORBIDENTAL SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)	\$ 2.023.000,00
34	LAMPARA DE FOTOCURADO	\$ 1.963.500,00
TOTAL		\$ 3.986.500,00

LA MUELA SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	\$ 36.556.582,00
TOTAL		\$ 36.556.582,00

M&D MEDICAL DEVICES SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
57	LÁMPARA PIELITICA PARA CONSULTORIO LED	\$ 22.500.000,00
TOTAL		\$ 22.500.000,00

SOLMETAL		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
59	ESTANTERIA	\$ 8.376.435,00
60	BASCULA	\$ 180.710,00
67	ARCHIVADOR	\$ 6.783.000,00
68	ESTIBA	\$ 1.226.080,00
TOTAL		\$ 16.566.225,00

CARVEPA SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
61	MODULO FARMACIA	\$ 55.017.500,00
64	ESCRITORIO Y MESAS	\$ 60.600.000,00
66	SILLAS	\$ 83.782.000,00
TOTAL		\$ 199.399.500,00

GESCOM SAS		
LOTE No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
62	TV Y VIDEO BEAM	\$ 4.928.400,00
TOTAL		\$ 4.928.400,00

Valor total recomendado a adjudicar de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE con OCHO CENTAVOS (\$1.083.210.417,08) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos (tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección).



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 632 del 22 septiembre de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO ISI-009-2022
ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS
PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.”

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR DESIERTO, los lotes relacionados a continuación:

LOTE No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LOTE
1	APARATO DE TRACCIONLUMBAR
4	BANCO DE COLSON
5	BAÑO SEROLÓGICO
11	CABINA SONOAMORTIGUADA
16	CAMINADORA
17	CENTRIFUGA
18	DOPPLER FETAL
21	ELECTROESTIMULADOR
26	ESCALERRILLA DE DEDOS
27	EXTRACTOR DE LECHE
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL
45	REMO

ARTICULO CUARTO: Hacen parte integral del presente acto administrativo el siguiente documento:

Acta de recomendación suscrita por la Representante Legal de la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT de fecha 13 de septiembre de 2022.

ARTICULO QUINTO: Publicar en el SECOP II el presente acto administrativo de Adjudicación a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, por ser la responsable de la etapa precontractual del proceso.

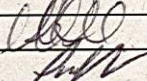
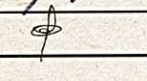
ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y aprobado por:	Margarita María Cuellar Méndez	Directora de Contratación	
Revisado por:	Ingrit Lineth Vásquez Cely	Profesional Especializado IV Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado III Dirección de Contratación	